



http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=gaCmovsWZ09d6yS0VAXMuQ%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 16-03-2020 18:01

Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0004071 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 330-DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL / VIVIANA FORERO ALVAREZ
DESTINO ORGANISMOS DEPORTIVOS - SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE
ASUNTO COMUNICADO ORGANISMOS DEPORTIVOS
OBS

Bogotá D.C.

2020EE0004071



Señores

ORGANISMOS DEPORTIVOS - SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE

Asunto: Comunicado Organismos Deportivos

COMUNICADO

Integrantes del Sistema Nacional del Deporte

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Decreto 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Que el Ministerio del Deporte a través de Circular No. 001 del 12 de marzo de 2020, informó que a partir de la fecha de suscripción y hasta el día 30 de mayo de 2020, se suspende en el territorio colombiano la organización y realización de eventos deportivos de carácter masivo, superiores a 500 personas.

Que a través de la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, se establecieron las medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir de del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC, tales como el trabajo en casa por medio del uso de las TIC y el uso de herramientas colaborativas.

Que teniendo en cuenta que la mayoría de las asambleas ordinarias de los organismos deportivos, se desarrollan dentro de los tres (03) meses de cada anualidad, es importante que se acojan las medidas pertinentes, con el propósito de prevenir y evitar el la propagación de la emergencia sanitaria que actualmente afronta el país.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@coldeportes.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Por lo anterior, se le sugiere a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte, acogerse a las medidas de prevención dispuestas por el Gobierno Nacional.

Cordialmente,

Viviana Forero Alvarez
Directora de Inspección, Vigilancia y Control

Elaboró: Marlon Beltrán - Abogado Contratista
Revisó: William Fernando Guzman Roa / 16-03-2020 17:58

Archivado En:

Dependencia: 332 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO

Serie: 332-230-DERECHOS DE PETICIÓN (PETICIÓN, CONSULTA, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, RECOMENDACIÓN, PETICIÓN DE INFORMACIÓN, SOLICITUD DE COPIAS Y/O EXPEDIENTES, PETICIÓN DE CONGRESISTA, PETICIÓN GUBERNAMENTAL, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO)

Expediente: DERECHOS DE PETICION 2020